OFICIO N° 73921
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.33°/369

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones que se han iniciado para coordinar acciones de apoyo para los productores forestales, agrícolas, apícolas, ganaderos y comunidades indígenas, sobre todo focalizándose en la agricultura familiar campesina, en el marco de la emergencia agrícola derivada de la condición de déficit hídrico que afecta a la Región de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E667D57467225464

Valparaíso, 12 mayo de 2021.-

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a señora **María Emilia Undurraga , Ministra de Agricultura,** a fin de que informen a esta Corporación lo que a continuación, se indica:

Como es de su conocimiento mi labor parlamentaria está focalizada en el Comunas de Osorno, San Juan de la Costa, San Pablo, Puyehue, Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Los Muermos localidades pertenecientes a la Región de Los Lagos.

El día 14 de abril del año 2021, el Ministerio de Agricultura que usted dirige procedió a tramitar un decreto N° 140 en donde definía situación de emergencia agrícola derivados de la condición de déficit hídrico que afecta a la región de Los Lagos, decisión tomada basándose en los informes de las autoridades competentes de la región.

El déficit hídrico genera daño a las distintas actividades del rubro agrícola y forestal, siendo los más afectados los campesinos, productores agrícolas y comunidades indígenas del territorio al cual además pertenezco.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito lo siguiente:

1. Informar las gestiones que ha iniciado en los diferentes organismos públicos para coordinar acciones de apoyo a los afectados y me pueda indicar de

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 12-05-2021 10:01 VIRTUAL

manera concreta que ayudas serán otorgadas a los productores forestales, agrícolas, apícolas, ganaderos y comunidades indígenas del territorio afectado sobre todo focalizándose en la agricultura familiar campesina que es un segmento social y económico de gran significación y es parte sustantiva del sector agrícola en la Región afectada

2. Para que informe, las gestiones que ha iniciado en los diferentes organismos públicos para coordinar acciones de apoyo a los afectados y pueda indicar de manera concreta las ayudas entregadas y beneficiarios por comuna del distrito 25.

3. Considerar dentro de sus facultades jurídicas y administrativas recursos para compra de insumos para la alimentación animal, mejoramientos de pozos, construcción de tranques, implementación de sistemas de cosechas de aguas lluvias o una ayuda directa por medio de un bono déficit hídrico para las familias afectadas.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

Emilia Nuyado Ancapichún
H. Diputada de la República
Distrito 25 Región de Los Lagos

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-05-2021
10:01
VIRTUAL